

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 18 DE FEBRERO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2018 00199	Verbal	LEIDY MILENA PINZON CONTRERAS	JHON STEVENS MUÑOZ ROJAS	Auto ordena correr traslado DEL PRESENTE INCIDENTE DE NULIDAD SUSTENTADO EN LA CAUSAL 8° DEL ART 133 C.G.P. CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES DÍAS AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL INC. 2° DEL ART. 129 IBIDEM. EN FIRME ESTE PROVEÍDO INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 022 del 18 de febrero de 2022, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	17/02/2022	1
1100131 03 020 2019 00197	Especial De Pertenencia	HERMINIA NAVA DE BASTIDAS	EDUARDO RAMIREZ PARRA	Auto requiere NO ES POSIBLE SEÑALAR FECHA PARA EFECTUAR LA INSPECCIÓN JUDICIAL, ESTO, COMO QUIERA QUE A PESAR DE HABERSE ACREDITADO LA ENTREGA DE LOS ACTOS NOTIFICATORIOS EN LA RECEPCIÓN DEL EDIFICIO NEPAL II, LO CIERTO ES QUE A FOLIO 120 01CUADERNO PRINCIPAL, MILITA UN ESCRITO DEVOLUTORIO DEL CITATORIO POR PARTE DE LA ADMÓN. DE LA COPROPIEDAD DONDE SE INFORMÓ QUE EL DDO. NO VIVE EN LA DIRECCIÓN DONDE SE REMITIÓ LA NOTIFICACIÓN; POR LO ANTERIOR, LAS MISMAS NO	17/02/2022	1
1100131 03 020 2019 00354	Verbal	A V R INGENIERIA S.A.S	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES S.A.	Auto resuelve renuncia poder TIENE EN CUENTA QUE LA PRUEBA DE OFICIO DECRETADA EN AUDIENCIA DE 9 DE DICIEMBRE DE 2020, CONSISTENTE EN EL INFORME FINAL DEL ACCIDENTE PROFERIDO POR LA AERONAUTICA CIVIL, YA MILITA EN EL PLENARIO; ADMITE LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADA POR EL ABOGADO ANDRES FELIPE CEPEDA FUENTES, Y RECONOCE AL ABOGADO RODRIGO EDUARDO CARDOZO ROA, PARA ACTUAR COMO APODERADO JUDICIAL DEL DTE.; NO SE TIENE EN CUENTA EN EL DEBATE PROBATORIO LAS PRUEBAS	17/02/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00099	Ejecutivo Singular	DARIO HIDALGO GUERRERO	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TIENE EN CUENTA QUE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. SE NOTIFICÓ POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL MANDAMIENTO LIBRADO, QUIEN MEDIANTE APODERADO JUDICIAL CONTESTÓ LA DEMANDA Y PRESENTO ESCRITO CON EXCEPCIONES DE MÉRITO; DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR EL DDO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DTE. POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS ART. 443 DEL CGP, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS, Y ADJUNTE O PIDA LAS PRUEBAS QUE PRETENDE HACER VALER. CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESEN LAS	17/02/2022	1
1100140 03 036 2021 00187	Abreviado	NESTOR AMBROSIO DIAZ SALAMANCA	DARIO MAURICIO DIAZ SALAMANCA	Auto ordena oficiar SERÍA DEL CASO ENTRAR A CALIFICAR LA APELACIÓN ELEVADA SI NO FUERA PORQUE DEL INFORME SECRETARIAL SE TIENE QUE EL JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., CONOCIÓ CON ANTELACIÓN LAS PRESENTES DILIGENCIAS; EN CONSECUENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLASE DE REPARTO, SE DISPONE REMITIR A LA OFICINA JUDICIAL DE REPARTO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BTÁ D.C., PARA QUE SEA REPARTIDO AL JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE	17/02/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO